

## EDICTO

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL SOCORRO SANTANDER

#### NOTIFICA:

A los herederos indeterminados de la causante Ana Lourdes Olaya Vásquez, el auto de fecha 20 de octubre en curso mediante el cual se admite la acción de tutela, 2023-00146-00 instaurada por la Dra. Marisol Mora Cadena en su condición de Gerente de la ESE del Hospital San Rafael de Oiba Sder. contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, trámite al que fueron vinculados.

Se advierte, que en caso de hacerse parte dentro de la presente acción constitucional, debe dirigirse al Juzgado por medio del correo electrónico [j02prfsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se fija en el micro sitio del Despacho dispuesto en la página de la Rama Judicial, hoy 20 de octubre de 2023.

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON  
Secretaria